

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Organizan concurso de baile en el Reclusorio Oriente

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la SSC dio a conocer que en el Reclusorio Oriente, en Iztapalapa, se realizó un concurso de baile, a fin de que personas privadas de la libertad puedan destacar su talento en las diferentes expresiones de la danza como lo es la folclórica.



Fomenta Congreso la menstruación digna

Para combatir la falta de información y estigmas alrededor de la menstruación, las cuales incitan a la creación de estereotipos y desigualdad, el Congreso capitalino aprobó una reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

El documento establece que se considerará violencia contra los derechos reproductivos, impedir ejercer la libertad de elección en cuanto a los productos e insumos para la gestión menstrual.

También apunta que la Secretaría de Seguridad Ciudadana deberá garantizar a las mujeres privadas de su libertad el acceso a espacios adecuados, insumos y productos necesarios durante este proceso.

Asimismo, la Secretaría de las Mujeres ejecutará programas enfocados a la gestión menstrual para eliminar estereotipos y prejuicios en la materia.

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social tendrá que implementar acciones y políticas públicas para garantizar una menstruación digna a las mujeres y a las personas menstruantes de un grupo de atención prioritaria.

Mientras que la Secretaría de Salud difundirá información sobre cómo ejercer el derecho a tener una menstruación digna, libre de prejuicios y discriminación.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación difundirá derechos sexuales, reproductivos, y sobre la gestión menstrual, con el propósito de prevenir el abuso sexual infantil y la violencia contra los derechos reproductivos.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo diseñará y ejecutará campañas de concientización con el objetivo de evitar la discriminación en los centros laborales por el proceso de menstruación.

La menstruación digna abarca el derecho a la salud sexual y repro-

ductiva, acceso a la información científica, a insumos como toallas sanitarias, copas menstruales y analgésicos. Garantizar el acceso al agua potable e infraestructura sanitaria, así como vivir a libre de violencia y discriminación. /24HORAS



PROTECCIÓN.

La legisladora Ana Francis López Bayghen consideró que la desinformación da pie a estereotipos y sentimientos de vergüenza durante este proceso natural.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

SSC @policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

d @ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.